

EL QUARTO, DIEZ Y
CINCO DE DICIEMBRE DE MILSEIS-
CIENTOS Y NOVENTAY CIN-
CO.

martinez fortuny D. M. S. Ant. con R. aquienys nombre Comisario
Se informen del sitio que no tiene ciudad, tiene en el lado para constar
Pasar a escuchar en la local cumpliendo con la atencion y estando atento
esta como en las demás ocasiones seducen al santo tribunal
Vio el Dr. su forma hecha por D. M. Lamberto, con D. M. En que consta de acuerdo
a lo D. Joseph Ant. Costa Reed. M. M. Comisario de queys. Veintiquatros mil
m. de malaro. de talas ojada. diez y un m. aquiles mill m. Cadena y C.
plazas. Endos dedij. Poximo que bendic al beque. año zentendido D. M. acor-
do. Seite para librar la cantidad. Pasado primer cuadro. ord. a todos los
llenos. P. D. que quieren exenta de malos —

(acu. 11/11)
(acu. 11/11)

Coem.
D. M. Pérez

ordinan

En la muy nobles y leales. de Cartagena y cada de ayuntamiento della Ingresa
dia d'los dñs. de diez y demil y cinco. y noventa y cinco. Se acuerda a la villa or-
nado los dñs. D. Fran. Gonzales. segundo. a la dñs. D. M. Ant. con
D. del Portero. y D. Luis. para R. Junto. acordaron lois
Vio el Encuentro de D. J. P. Domingo. y el Encuentro de dñs. de Ayuntamiento a todos
los dñs. Encuentro que hallase y se dispone a D. con el dñs. Encuentro de
J. dñs. Cardenal Benito. y D. M. de Ayuntamiento. de los quatro mill m. que
staes. legible en letras. los quales bien se aplicados los dos mill o los alde-
mos. y se acuerda. de los dñs. de Ayuntamiento uno nobradas de u. y noventa y quatro
y los otros dos mill. al dñs. Reportar. y el fiscal de la villa nobradas
Por D. M. acuerda depoigan Corregidor de la villa de Cartagena —

Vio el Encuentro de dñs. de Ayuntamiento. y se dispone a los
Carrizales. M. M. Leis. P. M. B. acuerdos. y que se efectue quanto se libra
y entienda de queys. que no es lo que al referido queys

Coem.

D. M. Pérez

